



## DECRETO DE ALCALDÍA

**Resolución de Alcaldía, por la que se aprueba nombramiento provisional en período de prácticas de la plaza de Auxiliar Administrativo/a, escala administración especial, subescala técnica, en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021**

De conformidad con las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobadas por resolución de presidencia de 24 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOTHA nº 146 de 21 diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE nº 75 de 29 de marzo de 2023 .

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, escala administración general del Ayuntamiento de Zalduondo.

A la vista de las clasificaciones definitivas propuestas por el tribunal calificador que ha juzgado el concurso convocado para la provisión, y la documentación presentada por la persona aspirante,

**CONSIDERANDO** que la Base General 15 establece que, formulada propuesta por el tribunal calificador, se procederá al nombramiento de la persona aspirante como funcionario en prácticas/personal laboral en prueba y que la duración de este periodo viene determinada por la Base General 16.2, siendo de seis meses para el Grupo A y de 3 meses para el Grupo C.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBR)-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), en concordancia con el art. 25 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi,

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Nombrar provisionalmente a la persona aspirante seleccionada, MARÍA VALETA LAZCOZ con número de DNI \*\*2729\*\*\*, funcionaria en prácticas y adscribirle a la plaza de Auxiliar Adiministrativo/a, escala administración general, del Ayuntamiento de Zalduondo.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/validacionDoc?entidad=ZALDUONDO>  
t0144708b0120813ba707e80c10a0a0ep



**SEGUNDO.-** El puesto de trabajo tendrá carácter provisional de 3 meses (grupo C2), en tanto en cuanto se prevé un periodo de prueba o prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 16 de las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el Ayuntamiento de Zalduondo.

Este nombramiento tendrá efectos administrativos desde el día de la fecha de la presente resolución.

**TERCERO.-** La adscripción de la plaza tendrá carácter provisional hasta la finalización del período de prácticas, de conformidad con la base 15 de la convocatoria.

**CUARTO.-** Mientras dure este período, las personas nombradas personal laboral fijo y funcionarias en prácticas ejercerán sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes, equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo C2.

Una vez finalizado y superado, en su caso, el período de prácticas, serán nombradas funcionarias de carrera y personal laboral fijo y el nombramiento se publicará en BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

**QUINTO.-** La persona aspirante nombrada funcionaria dispondrá de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión ante el/la Alcalde de la Entidad.

**SEXTO.-** Nombrar tutora, de acuerdo a lo previsto en la Base General 16, a Lourdes Lekuona Laburu, Alcaldesa del Ayuntamiento de Zalduondo.

**SÉPTIMO.-** Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en la página web, tablón de edictos de la Entidad.

En Zalduondo, en la fecha de firma electrónica del presente documento.

La Alcaldesa